

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2022**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno; Síndico Municipal C. Miguel Osbaldo Carreon Pérez; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., el C. Omar Palafox Sáenz; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; el Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Aprobación de Convocatoria y Bases de los procesos de Licitación: OM-24/2022 "Concesión del Servicio de Operación y Disposición de Aguas Residuales y de Lodos de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-25/2022 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

IV. Informe del Cuadro Comparativo de los proceso de Licitación: OM-22/202 "Adquisición de los Servicios de Rayos X, Tomografía y Laboratorio para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-23/2022 "Adquisición Servicio de Despacho Externo para la Obtención de la Devolución del Impuesto Al Valor Agregado para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

- IV.- Asuntos Varios.
- V.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **doce** de los trece integrantes de este

correspondiente al año 2022; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos de las Licitaciones: OM-24/2022 “Concesión del Servicio de Operación y Disposición de Aguas Residuales y de Lodos de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” y OM-25/2022 “Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación OM-22/202 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se cuenta con las propuesta económica aceptada y no descalificada de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATIALES		OM-22/202 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”	
Tlajomulco		AMPHARMA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIOS S.A. DE C.V.	
		Financiamiento	30 Días
Partida	U. de M.	Descripción	Porcentaje de Comisión SIN IVA
ÚNICA	Servicios	SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CONFORME AL ANEXO 1.	5%

Se informa que el área requirente emitió la correspondiente evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-22/202 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: AMPHARMA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS S.A. DE C.V. en la partida ÚNICA con un porcentaje del 05% (cinco por ciento) más IVA de comisión que el Municipio de

realicen los usuarios de los servicios médicos. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-22/2022. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación OM-23/2022 “ADQUISICIÓN SERVICIO DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se cuenta con la propuesta económica aceptada y no descalificada de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-23/2022 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
Tlajomulco			ORDUÑA CONSULTORES, S. C.
Financiamiento			30 Días
Partida	U. de M.	Descripción	Porcentaje de Comisión SIN IVA
ÚNICA	Servicio	ÚNICA Servicios Servicio de Despacho Externo para la obtención de la devolución del Impuesto al Valor Agregado	15%

Se informa que el área requirente emitió la correspondiente evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-23/2022 “ADQUISICIÓN SERVICIO DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: ORDUÑA CONSULTORES, S. C. la partida ÚNICA con un pago por comisión del 15% (quince por ciento) más IVA sobre los importes recuperados y pagados al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco derivados de las gestiones administrativas y legales para la obtención de la devolución del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2014 meses de enero a julio, octubre y noviembre por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-23/2022. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

---ACUERDO---Único.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas, en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo y se aprueba por unanimidad de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación antes referida, con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:17 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 13 de mayo del año 2022

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez
Síndico Municipal

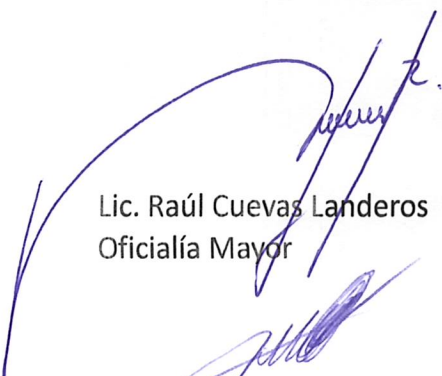
Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

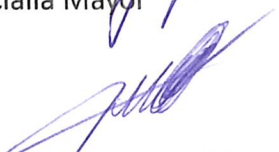
Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

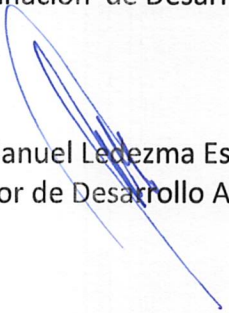
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor



Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinación de Desarrollo Económico

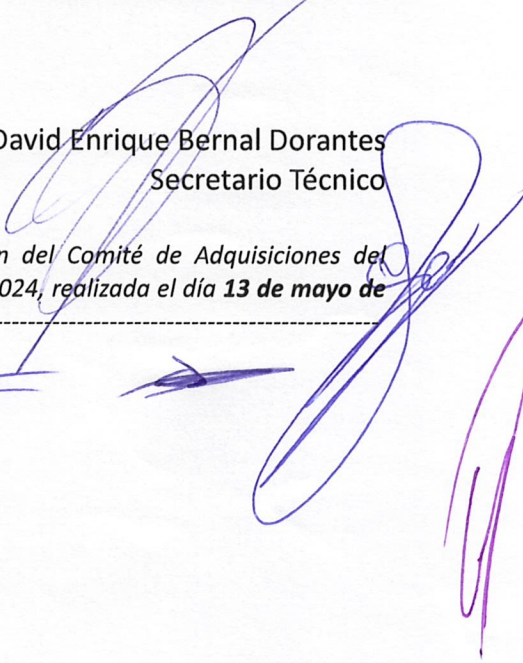


Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:



Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno



Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 13 de mayo de 2022.

